

## CONVENIO DE PAGO EN CANJE ENTRE BARCELONA SPORTING CLUB Y LA COMPAÑÍA TELCONET S.A.

Por medio del presente instrumento comparecen los representantes legales de BARCELONA SPORTING CLUB y TELCONET S.A., para celebrar el presente convenio de Pago en Canje, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: INTERVINIENTES.-

- a) Por una parte el señor Carlos Alejandro Alfaro Moreno, por los derechos que representa de BARCELONA SPORTING CLUB, en su calidad de Presidente, tal como se acredita en la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante del contrato; parte que también se le podrá denominar como "BARCELONA" y "EL CLUB".
- b) Por otra, el Ing. Marion Tomislav Topic Granados por los derechos que representa de TELCONET S.A., en su calidad de Gerente General, como se acredita en la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante del contrato; parte que también se le podrá denominar como "TELCONET".

### SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 1) La compañía TELCONET S.A., es una empresa nacional, que se dedica a la Provisión de Servicios de Internet, manteniendo su oficina matriz en la urbanización Kennedy Norte Mz. 109 SI. 21 en la Av. Luis Orrantia e intersección de Víctor Rugo Sicouret (detrás de Mi Juguetería) en esta ciudad de Guayaquil.
- 2) Barcelona Sporting Club, es un Club Deportivo legalmente constituido y en funcionamiento acorde con la normativa local, y se dedica a la Actividad Deportiva, tiene su domicilio en la Ciudadela Bellavista, Av. Barcelona S/N, Estadio Monumental Banco Pichincha, en esta ciudad de Guayaquil.

#### TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.-

Con los antecedentes expuestos la compañía TELCONET S.A.., conviene en celebrar con Barcelona Sporting Club, un Acuerdo por medio del cual se compromete con dicha entidad deportiva, a PROVEERLE SERVICIOS DE INTERNET, WIFI y Cableado de Fibra Óptica, en el Estadio Monumental Banco Pichincha de la ciudad de Guayaquil, instalaciones de formativas, oficinas de la sede social, treinta puntos de internet de 50 – 100 mbs para directivos y cuerpo técnico en sus respectivos domiciolios, oficinas Socios en Quito y equipos necesario para tecnificar la sala de



reuniones, mientras dure el presente contrato, cuyos PRODUCTOS, USUARIOS, CANTIDAD y PRECIOS DE VENTA, se encuentran descritos y detallados en la respectiva ORDEN DE SERVICIOS (misma que se adjunta al presente contrato), así como en el SISTEMA INTEGRADO TELCONET, además de mantener el proyecto de WIFI en todas las localidades del Estadio el detalle del servicio consta en el Anexo. TELCONET cede los derechos para la venta de los espacios publicitarios dentro del portal cautivo al momento de ingresar al WIFI del Estadio Monumental Banco Pichincha. TELCONET se compromete a realizar una promoción (Tres meses al 50% de descuento) para los Socios activos de Barcelona y para captar nuevos Socios y por su parte el Club se compromete a PROVEERLA DE PUBLICIDAD Y PRESENCIA DE MARCA DENTRO DEL ESTADIO MONUMENTAL BANCO DE PICHINCHA, cuyo detalle es el siguiente:

 Presencia de Marca en la Camiseta Oficial logo ubicado en la posterior (tal y donde en la imagen) de la camiseta Oficial y alterna de juego con el logotipo de TELCONET.



- Circuito de vallas LEDs, 6 exposiciones de 20 segundos en cada partido del Campeonato Nacional durante la vigencia de este contrato que se realicen en el Estadio Monumental de la ciudad de Guayaquil.
- 2 vallas en canchas de entrenamiento (estáticas de 6 x 1 mts).
- 1 balcón de suite del lado este nivel 1
- 32 Mini vallas en pasillos de suites y palcos.
- Inflable en Cancha Principal, aplicable sólo a partidos que el equipo juegue de local en el Campeonato LigaPro Banco Pichincha.
- 3 Activaciones de marca al año, acordadas con el departamento de marketing del Club.
- Entradas de Cortesías: 30 Tribuna Este, 20 Palco 8, 10 General Norte y 8 Adicional de Suites durante los partidos del Campeonato LigaPro Banco Pichincha y partidos internacionales.



Es de conocimiento pleno de TELCONET y EL CLUB, que se encuentra prohibida la venta de las entradas/boletos de cortesía. En el caso de encontrarse entradas/boletos de cortesía de TELCONET comercializándose, EL CLUB tiene la facultad de suspender la entrega de las mismas indefinidamente a TELCONET.

### **CUARTA: FORMA DE PAGO E IMPUESTOS.-**

Para efectos de todo lo expuesto en la cláusula tercera del presente convenio, las partes se obligan a cancelar mediante cruce de cuentas mensualmente, las facturas por los servicios provistos entre ambas, esto es con respecto a las obligaciones contables y tributarias que generan respectivamente.

#### **QUINTA: VIGENCIA.-**

Queda establecida que la vigencia del presente contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del 2020. El cumplimiento de este plazo será obligatorio para ambas partes. Las partes podrán renovar por mutuo acuerdo el presente convenio, previo a la firma de un nuevo contrato, en la que conste la expresa aceptación de las partes. El presente contrato no se entenderá renovado automáticamente.

#### SEXTA: DECLARACIONES.-

- Por la naturaleza del presente Convenio ni BARCELONA SPORTING CLUB, ni TELCONET
  adquieren relación laboral o de dependencia alguna, respecto del personal de la otra institución, que
  trabaje en la ejecución de este Contrato. Las Partes declaran que los accidentes que pudieran sufrir
  los trabajadores de TELCONET en la instalación, mantenimiento y demás, serán de cargo exclusivo
  de TELCONET, no teniendo responsabilidad alguna BARCELONA SPORTING CLUB, ni
  siquiera de forma solidaria.
- Se deja declarado expresamente que cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y será suscrita por ambas partes.
- TELCONET por su parte, se obliga a no ceder total ni parcialmente las obligaciones y derechos provenientes de este contrato, ni podrá sustituirse total o parcialmente en el cumplimiento de sus obligaciones; salvo autorización expresa y por escrito de EL CLUB.



**SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo del convenio.
- b) Cumplimiento del objeto del convenio.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se afecte a terceros.
- d) Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del convenio, a pedido de cualquiera de las partes.
- e) Por fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible la ejecución del convenio. En este supuesto se deberá proceder con la terminación del mutuo acuerdo.
- f) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuesta por este contrato, la parte afectada tendrá derecho a solicitar la terminación anticipada del Contrato, y dicha terminación se hará efectiva, salvo que la parte incumplida haya subsanado completamente dicho incumplimiento a satisfacción razonable de la parte afectada, dentro del plazo de quince (15) días contados desde la notificación del incumplimiento.

A la terminación anticipada de este Contrato por cualquier razón, BARCELONA SPORTING CLUB dejará de proveer de publicidad y exposición de la marca TELCONET en la camiseta oficial y del Estadio Monumental Banco de Pichincha.

# OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de surgir divergencias o discrepancias referentes al contenido de este contrato o a su ejecución, en primer lugar, se agotarán los medios amigables y directo para superar las controversias; y de no ser posible, convienen concurrir ante la Oficina de Mediación adscrita a la Función Judicial en la Ciudad de Guayaquil. Finalmente, si aún no fuere posible lograr un acuerdo, las partes convienen de mutuo acuerdo, renunciar fuero y domicilio y someterse a los Jueces de lo Civil de Guayaquil para tratar las controversias originadas del presente contrato, sin excluir la circunstancia que en cualquier momento se pueda lograr un acuerdo amistoso que de término a la controversia.



# NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Las partes, libre y voluntariamente; por lo anteriormente expuesto, las partes aceptan todas y cada una de las clausulas contenidas en el convenio, por cuanto cruzaran cuentas a fin del perfeccionamiento del documento.

Para constancia, firman en triplicado, en la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de diciembre de 2019.

p. BARCELONA SPORTING CLUB

p. TELCONET S.A.

Carlos Alejandro Alfaro Moreno

RUC No. 0990962545001

C.I. No. 0924736903

Marion Tomislav Topic Granados

RUC No. 0991327371001

C.I. No. 0905396180



## ANEXO 1

Γ	PUNTO	SERVICIOS TELCONET-BARCELONIA SPORTING CLUB  DIRECCIÓN	CIUDAD	SERVICIO	BANDA Mbps	ESTADO
Ь	sc-pmucamaras	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	L3MPL5	12	Activo
Ь	arcelona-edificio at a hualpa ui o	Av. 6 de diciembre N36-34 y German Alemán, Edificio Atahualpa	Uio	Wifi Alquiler de equipos	0	Activo
ь	arcelona-edificioatahualpaulo	Av. 6 de diciembre N36-34 y German Alemán, Edificio Atahualpa	Uio	Internet MPLS	10	Activo
	sc-canchassamanes	Oficina del Complejo de divisiones inferiores de Barcelona	Gye	Internet MPLS Wifi Alquiler de	10	Activo
b	osc-canchassamanes	Oficina del Complejo de divisiones inferiores de Barcelona	Gye	equipos	0	Activo
b	sc-oficdeformativas	Parque Samanes	Gye	Internet MPLS	10	Activo
T	osc-estadiomonumentalcamara1	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	L3MPLS	12	Activo
E	osc-estadiomonumentalcamara1	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Renta de router	0	Activo
9	osc-estadiomonumentalcamara1	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Internet MPLS	12	Activo
0	bsc-estadiomonumentalofadminis	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo, Estadio Monumental oficinas administrativas	Gye	Internet MPLS	5	Activo
1	bsc-estadiomonumentalgarita3	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental), GARITA 3 Planta Baja	Gye	Internet MPLS	2	Activo
2	bsc-estadiomonumentalgarita2	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental), GARITA 2 Planta Baja	Gye	Internet MPLS	2	Activo
7	bsc-estadiomonumentalgarita1	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental), GARITA 1 Planta Baja	Gye	Internet MPLS	2	Activo Activo
	bsc-casaformativasgye	Samanes 7 mz 2228 villa 1	Gye	Internet MPLS	5	Activo
1	bsc-estadiomonumentalgye6 bsc-estadiomonumentalgye5	Av. Barcelona, Estadio Isidro Romero, oficina de Socios  Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio	Gye	Internet MPLS	1000	Activo
6	bsc-estadiomonumentalgye4	Monumental)  Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio	Gye	Internet MPLS	1000	Activo
7	bsc-estadiomonumentalgye3	Monumental)  Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Internet MPLS	1000	Activo
8	bsc-cmocoli	Monumental)  Ciudadela Mocoli Golf Club en via a samborondon. Condominio Planitum 1	Gye	Residencial Netlife	50	Activo
19	bsc-estadiomonumentalgye	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	96 Wifi Alquiler de equipos	0	Activo
25	bsc-estadiomonumentalgye	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	199 Wifi Alquiler de equipos	0	Activo
26	bsc-estadiomonumentalgye	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Wifi Alquiler de equipos	0	Activo
27	bsc-estadiomonumentalgye	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Internet MPLS	80	Activo
28	bsc-estadiomonumentalgye	Av. Barcelona s/n Estadio Isidro Romero Carbo (Estadio Monumental)	Gye	Renta de router	0	Activo
30		Servicio Residencial Cuerpo Técnico 1	Gye		50	Pendier
31		Servicio Residencial Cuerpo Técnico 2	Gye		50	Pendier
32		Servicio Residencial Cuerpo Técnico 3	Gye		50	Pendier
33		Servicio Residencial Cuerpo Técnico 4	Gye		50	Pendier
34		Servicio Residencial Directivo 1	Gye		50	Pendier
35		Servicio Residencial Directivo 2	Gye		50	Pendie
36	1	Servicio Residencial Directivo 3 Servicio Residencial Directivo 4	Gye		50	Pendie
37		Servicio Residencial Directivo 5	Gye		50	Pendie
38	- Mary Marie Committee Com	Servicio Residencial Directivo 6	Gye		50	Pendie
40		Servicio Residencial Directivo 7	Gye		50	Pendle
41		Servicio Residencial Directivo 8	Gye		50	Pendie
42		Servicio Residencial Directivo 9	Gye		50	Pendie
43	3	Servicio Residencial Directivo 10	Gye		50	Pendie
44		Servicio Residencial Directivo 11	Gye	<del></del>	50	Pendie
45		Servicio Residencial Directivo 12 Servicio Residencial Directivo 13	Gye		50	Pendie
46	1	Servicio Residencial Directivo 14	Gye		50	Pendie
47		Servicio Residencial Directivo 15	Gye		50	Pendie
49		Servicio Residencial Directivo 16	Gye		50	Pendie
50		Servicio Residencial Directivo 17	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 18	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 19	Gye		50	Pendie
5	3	Servicio Residencial Directivo 20	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 21	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 22	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 23 Servicio Residencial Directivo 24	Gye		50	Pendi
5		Servicio Residencial Directivo 24 Servicio Residencial Directivo 25	Gye		50	Pendie
5		Servicio Residencial Directivo 26	Gye		50	Pendi
5		Servicio Residencial Directivo 27	Gye		50	Pendi
6	The state of the s	Servicio Residencial Directivo 28	Gye		50	Pendi
6		Servicio Residencial Directivo 29	Gye		50	Pendi
	-1.	Servicio Residencial Directivo 30	Gye	- 1	50	Pendie

4922

TOTAL MBS



## CARTA DE AVAL DE PROYECTO DEPORTIVO

Quito, Distrito Metropolitano, 29 de marzo de 2021

Estimado Barcelona Sporting Club:

La Federación Ecuatoriana de Fútbol, mediante la presente, se complace en extender el aval correspondiente para el proyecto deportivo "Promoción y Fomento al Fútbol Profesional a través del Barcelona Sporting Club", a ser considerado para la Aplicación de la Deducción del 100% Adicional para el Cálculo de la Base Imponible del Impuesto a la Renta, liderado por la Secretaría del Deporte de la República del Ecuador, para el período 2020.

Gustavo Silikovich
Secretario General
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL